I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

RECONOCE DIAS DESCANSO COMPLEMENTARIO

DECRETO ALCALDICIO N° 002971
LA CISTERNA, 23 JUL 2014

VISTOS:

1.- Lo dispuesto en la ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales.
2.- El Reglamento de delegación de firmas y Atribuciones Alcaldicias, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 1726 de fecha 27 de junio del año 2001.
3.- Lo dispuesto a través de Decreto Alcaldicio N° 04753 de fecha 27 de Diciembre de 2007, que modifica dicho Decreto, y

TENIENDO PRESENTE:

1.- El Decreto Alcaldicio N° 2639/2014 que autorizó la ejecución de horas y trabajos extraordinarios a los funcionarios municipales que más abajo se individualiza durante el mes de **JUNIO 2014.**
2.- El memorando N° 121/2014 y revisión efectuada a la asistencia diaria correspondiente al mes de **JUNIO 2014**, certifican y acreditan que efectivamente se cumplieron las horas y trabajos extraordinarios por lo que procede Compensar con descanso complementario.

D E C R E T O:

RECONÓCESE, a los funcionarios municipales que a continuación se individualizan, las **HORAS DE DESCANSO COMPLEMENTARIO**, que tienen derecho por horas y trabajos extraordinarios durante el mes de **JUNIO 2014** y de acuerdo a lo expuesto en los Considerandos 1 y 2 del presente Decreto

NOMBRE	HORAS AL 25%
ZAPATA MARTINEZ GERARDO	07:30
MUÑOZ VENEGAS YASKARA	18:45
RETAMAL OLIVERA SANDRA	20:00
OLAVE HERNANDEZ GONZALO	20:00
KAHN GALARCE SARA	20:00
CIFUENTES BASTIDAS TERESA	20:00
PARRA RUBIO ALEJANDRA	08:45
OLIVARES JIMENEZ PRSCILLA	17:30
CARRASCO LOPEZ JORGE	10:00
VEGA REICHENBERGER ROSA	08:45

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y LUEGO ARCHIVESE

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA SECRETARIO MUNICIPAL

PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD JEFE GABINETE

LUCY CIFUENTES HAZIN
JEFE(S) GABINETE
"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"

LCH/POF/AAG/Gcm